

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
898 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025
4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ	CC	15646936
7. Objeto del contrato		8. Lugar de ejecución
<i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.</i>		SUCRE - Sincelejo
GT Sucre-Bolívar-Córdoba		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 898 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/05/2025 A 31/05/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		NRO		OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	
				CUMPLIMIENTO	
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.		Si		Se participó en la reuniones estratégicas con las alcaldías de Tierralta (29 de mayo de 2025), Montería (27 de mayo de 2025), Los Palmitos (22 de mayo de 2025), Ovejas (22 de mayo de 2025), Colosó (21 mayo de 2025), Chalán (21 mayo de 2025), El Carmen de Bolívar (15 de mayo de 2025), San Jacinto (14 de mayo de 2025), Mahates (8 de mayo 2025), Cartagena (7 de mayo de 2025) en todos estos espacios se presentó a la ARN como entidad del Estado que implementa la política de reincorporación, el sistema nacional de reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral (PRI), con ese contexto, se discutió la necesidad de articular con la ARN la oferta territorial de programas y proyectos que ayuden a movilizar el PRI en la vigencia 2025 y con ellos lograr la vinculación de los firmantes de paz y sus familias. Se generó un compromiso de identificar posibles ofertas para validar con los referentes de las secretarías y con ello informar a la ARN. En ese mismo contexto, se evaluaron las dificultades que se han presentado a la fecha con la implementación en los territorios especialmente por las dificultades económicas de los municipios, la falta de personal técnicos y la baja incidencia entre los participantes del proceso de reincorporación para desarrollar actividades de impacto en las comunidades debido a la falta de recursos y problemas de seguridad en el territorio.
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.		Si		Se realizó gestión con el profesional jurídico asignado por la Alcaldía del Distrito de Cartagena para avanzar en la propuesta de la adopción de una mesa técnica de reincorporación para los firmantes de paz en el territorio. En ese orden, se respondió una solicitud en la cual se orientó sobre todos los considerandos jurídicos y posible organización de la mesa en términos de estructura general. Igualmente, se participó en el comité primario del GT con los asesores de las líneas estratégicas del PRI en el cual se expuso los resultados de las visitas técnicas territoriales a los municipios priorizados de Tierralta, Puerto Libertador, Montería, Los Palmitos, Ovejas, Colosó, Chalán, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Mahates, Cartagena; en la misma se refieren a los compromisos de las gestiones entre la ARN y los municipios. De otro lado, se realizó reunión con la asesora del nivel central de la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) en la cual se establecen lineamientos y directrices para gestionar desde le GT la matriz de oferta territorial con los con los municipios y departamentos (7 de mayo de 2025).
3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.		Si		Se realizó gestión de la información en el formato Google sobre las instancias de reincorporación que solicita el nivel central de la ARN, en la misma se reportó la realización de las mesas de Sucre, Bolívar y Tierralta; en la cual se definió el objetivo de su realización y los participantes que ejercieron algún tipo de liderazgo. De otro lado, se realizó revisión de la base de las acciones priorizadas para los ciclos anuales 2025, en la que registran las actividades y el periodo de cumplimiento de los PRI del GT, en ese orden, identifican lo priorizado para la vigencia. A esto se suma la revisión del formato actualizado IR-F-178 acciones PRI y que se encuentra en SAPYG y con ello la verificación de Línea estratégica, eje temático, líneas de acción, producto, código de la acción, acciones generales, actividades individuales, Código actividad SIRR, Soporte de verificación de actividades, Seguimiento SIRR, Medición de Acción (Cumplimiento), Soporte de verificación de cumplimiento de la acción, Métodos Operativos Relacionados, Responsable del seguimiento en los GT Dependencia ARN
4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alia		Si		A la fecha no se tienen definidos posibles contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas para la vigencia 2025

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
898 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025
5	Si	Se realizó gestión con el equipo de la subdirección de seguimiento de la ARN para el apoyo de la respuesta a la Alcaldía de Cartagena, la cual solicita lineamientos y directrices para generar la propuesta de mesa técnica de reincorporación para los firmantes del acuerdo de paz del Distrito. En ese sentido, se recibió modelos de decretos del nivel nacional para tomar elementos estratégicos para responder la solicitud. Igualmente, se realizó revisión de los compromisos relacionados con la submesa de tierras y productiva realizada en Montería, en la misma se identificaron los compromisos para avanzar en acciones estratégicas con el tema de tierras y vivienda en el marco de la implementación del PRI, ante eso se articuló con el Coordinador de la ANT en Córdoba para avanzar en la identificación de posibles beneficiarios.
6	Si	Se realizó seguimiento a los compromisos derivados de las Mesas de Reincorporación de Sucre, Bolívar, Córdoba y Tierralta, en ese sentido, se identificaron las responsabilidades de la ARN en el marco de avanzar con las tareas para el próximo encuentro con las instituciones. Así mismo, se identificó posible cambio de metodología de dichas Mesas, ya que se requiere mayor participación en las instancia y con ellos se realice seguimiento a la política en el territorio. De otro lado, se identificaron en el monitoreo mensual que realiza el ARN los objetivos de estos espacios territoriales con los cuales se ha venido avanzando en la articulación en la política de reincorporación.
7	Si	Se apoyó en la gestión con el SENA Bolívar y Córdoba para lograr socialización del convenio firmado con la ARN, en la misma se estableció los equipos de trabajo que participarían en los espacios con la Coordinador del GT y profesional de sostenibilidad económica. Igualmente, se trabajó con la profesional social sobre los posibles lineamientos para avanzar con las articulaciones para los actores externos que movilizaran acciones con el proceso de reintegración y atención deiferencial.
8	Si	Se revisó la base de datos del SIRR con el fin identificar los activos de cada proceso en el mes de mayo de 2025, su distribución espacial para las acciones de incidencia que se realizaran a nivel territorial
9	Si	Se realizó gestión para los ajustes en la gestión de información en el mapeo de oferta en la matriz dispuesta para tal fin, en ese orden, se realizaron las consultas correspondientes al nivel central de la ARN para lograr fidelización del instrumento. Igualmente, se participó en el grupo focal convocado por la ARN nivel central en la estrategia Cuidándonos para la Paz, en la misma se identificaron variables de interés relacionado con señales de desgaste, fuente de desgaste y factores de riesgo. Con la información recogida se avanzará con la profesional asignada en el diseño de actividades que permitan trabajar con el equipo de trabajo del GT. Así mismo, se proyectó una respuesta de una PQR en términos de solicitud generada por la Alcaldía de Cartagena, en la cual se establecieron lineamientos generales y directrices sobre la posible conformación de una mesa de reincorporación para el Distrito de Cartagena. A esta tarea se suma el envío de matriz para la gestión la oferta territorial de los municipios Tierralta, Puerto Libertador, Montería, Los Palmitos, Ovejas, Colosó, Chalan, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Mahates, Cartagena, en ese orden, se dieron las orientaciones correspondientes para lograr su diligenciamiento y priorizar las actividades.
10	Si	Se entregó conforme a los procedimientos de gestión documental de ARN los documentos de soportes de las gestiones con actores externos y reuniones internas (listados de asistencias) que permitan cumplir las actividades contractuales

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 898 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/05/2025 A 31/05/2025	
11 Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.		SI		Se realizó el cargue de información en el SECOP II correspondiente los meses de febrero, marzo, abril en los cual se gestionaron la creación de cuenta de pago y cargue de informes de los honorarios. Igualmente, se realizó reunión virtual con la profesional social para las orientaciones correspondientes avanzar en la estructuración de un curso con los firmantes de paz en el marco de las acciones PRI de reincorporación política en la línea de veedurías ciudadanas y control social (19 de mayo de 2025). Así mismo, se realizó gestión para lograr la postulación a eventos durante el mes de julio con operador logístico y con ello auspiciar los espacios de las mesas de reincorporación de Córdoba, Sucre y Bolívar. Otra actividad fue el apoyo en la jornada de diplomado en participación ciudadana, incidencia y control social en el que se están formando 30 firmantes de paz de los departamentos de Sucre-Bolívar y Córdoba, la misma se realizó en la ciudad de Montería. Entre las actividades realizadas se destaca apoyo para la logística de la asistencia de los participantes, la coordinación de entrega de refrigerios y almuerzos y entregas de recursos de apoyo de transporte. Finalmente, se participa en una actividad programada por la profesora orientadora (17/05/2025).	

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Cristian Harry Padilla Rodriguez Nombre: CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ	Aprobación supervisión (firma electrónica) Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Fecha: 2025.06.03 15:40:10 -05'00' Nombre: MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Cargo: Coordinadora GT Sucre-Bolívar-Córdoba
Fecha 3/06/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>